

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se eleva a definitiva la relación de excluidos y admitidos y se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de febrero de 2024 (BICI de 19 de febrero).

Por Resolución de 8 de febrero de 2024 (BICI de 19 de febrero), se convocan pruebas selectivas para cubrir dos plazas, por el sistema de promoción interna, de la plantilla de personal laboral de administración y servicios, Grupo III, nivel B, en el Servicio de Gestión Editorial. Sección de Medios Impresos. Código de plazas LMIA0006 y LMIA0037.

Este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre; resuelve:

Primero: elevar a definitiva la lista provisional de excluidos y admitidos al no haber subsanaciones a la misma.

Segundo: declarar desierto el proceso selectivo por no cumplir ningún aspirante los requisitos establecidos en la base primera de la convocatoria.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

El rector, Ricardo Mairal Usón.

